

518
11/10/20



BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216930210621
Fecha: 20-02-2021



Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor
ANÓNIMO
Publicar en cartelera
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.

REFERENCIA: Radicado No. 20216910004162.

Cordial saludo,

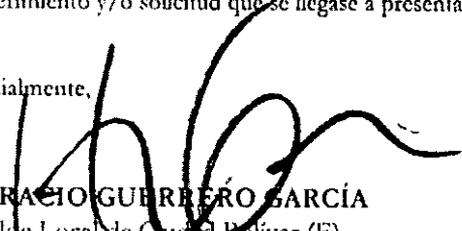
En atención a la petición del asunto, a través de la cual manifiesta,

(...) QUIERO DENUNCIAR LA CONSTRUCCION (sic) SIN LICENCIA Y LA INVASION (sic) DEL ESPACIO PUBLICO (sic) POR PARTE DE LA SEÑORA MERY (NO TENGO EL APELLIDO) RECIEN COMPRADORA DEL INMUEBLE DE LA CARRERA 66 # 58 A 38 SUR BARRIO MADELENA (...)" (Cursiva fuera de texto).

Atentamente me permito informarle que, este Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, artículos 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, artículo 135 de la Ley 1801 de 2016, ordenó, mediante radicado No. 20216930003463, practicar diligencia de vigilancia, inspección y control en la dirección suministrada, Carrera 66 # 58 A 38 sur barrio Madelena y de esa manera lograr establecer si hay lugar a sanciones.

Con base en lo anterior, se da respuesta de fondo a su petición, acorde a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, quedando atento este Despacho a cualquier otro requerimiento y/o solicitud que se llegase a presentar.

Cordialmente,



HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Copias radicados No. 20216930003463.

Con copia: LEANDRO CORTÉS RODRÍGUEZ
Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Carrera 30 No. 25-90 Piso 15.

Proyectó: Diego Edilberto Lamas Vargas- Abogado AGP/ 22/12/2020

Revisó y Aprobó: Mireya Peña García/ Profesional Especializado 222 Grado 2º/ÁGP

Aprobó: Profesional de apoyo del Despacho/ Edwin Felipe Hernández/ Al. CB

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280

GCI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020

